

## AVISO DE ELECCIÓN

A LOS ELECTORES RESIDENTES Y CALIFICADOS DE LA CIUDAD DE PECOS CITY, TEXAS:

TOME NOTA de que el 1 de mayo de 2021 se celebrará una elección en la ciudad de Pecos, Texas, de acuerdo con la siguiente Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento:

### RESOLUCION NUM. 21-01-03R

*Convocatoria para las elecciones generales del 1 de mayo de 2021*

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE PECOS CITY, TEXAS, PIDIENDO UNA ELECCIÓN GENERAL Y UNA PAPELTA PARA MÚLTIPLES PROPUESTAS DE BONOS, FECHA DE ELECCIÓN; DESIGNAR LUGARES DE VOTACIÓN; PRESORCIONE EL VOTO ANTICIPADO; PRESORCIONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES ELECTORALES Y UN SECRETARIO DE VOTACIÓN ANTICIPADA; PROPORCIONAR PAPELETAS POR CORREO Y CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN POSTAL OFICIAL DEL SECRETARIO DE VOTACIÓN ANTICIPADA Y/O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO; AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA CIUDAD A PUBLICAR Y/O PUBLICAR EL AVISO DE LA ELECCIÓN

**CONSIDERANDO** que la ciudad de Pecos es una ciudad de gobierno local que actúa bajo su carta para garantizar la continuidad del gobierno; y

**CONSIDERANDO** que la Ciudad convocó a elecciones generales sobre la cuestión de las enmiendas a la Carta de Gobierno Local de la Ciudad que se celebrarán el 1 de mayo de 2021; y

**CONSIDERANDO** que la Sección 41.001(a) del Código Electoral de Texas prevé que las elecciones generales se celebren el 1 de mayo de 2021, siendo el primer sábado de mayo, momento en el que los electores elegirán a las personas para ocupar el cargo de los escaños dos (2), tres (3) y cinco (5); y

**CONSIDERANDO** que la Sección 3.004(b) del Código Electoral de Texas establece que el órgano de gobierno de un municipio será la autoridad para ordenar una elección general a los efectos de la elección de los miembros al órgano de gobierno; y

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, la Ciudad puede celebrar un acuerdo electoral conjunto; y

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con el Capítulo 1251, Código de Gobierno de Texas, la Ciudad debe presentar ante los votantes una “Boleta para obligaciones de deuda emitida por subdivisión política”; y

**CONSIDERANDO** que, por la presente, se encuentra y determina oficialmente que la reunión en la que se aprobó esta Ordenanza estaba abierta al público, y se dio aviso público de la época, el lugar y el propósito de dicha reunión, todo lo requerido por el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

**AHORA, POR LO TANTO, YA SEA ORDENADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PECOS:**

**Sección 1. Elecciones generales convocadas.** Por la presente se convoca a una elección el 1 de mayo de 2021 entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. para elegir las plazas 2, 3 y 5 del Ayuntamiento; para

servir desde mayo de 2021 hasta mayo de 2025, o hasta que sus sucesores sean debidamente elegidos y calificados.

**Sección 2. Proposiciones Oficiales.** En dicha elección se presentarán al electorado las siguientes PROPOSICIONES de conformidad con la ley:

**PROPOSICION 1: SEGURIDAD, CAPACIDAD Y MEJORAMIENTO DEL DESAGUE EN LAS CALLES**

Deberá El Consulado de la Ciudad de Pecos, Tejas ser autorizado de dar y manejar la fianza en acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés en la deuda obligatoria en el acuerdo de la cantidad principal que no exceda \$18,000,000 para el propósito de construcción de estos proyectos:

Nombre del Proyecto	Alcance del Proyecto (Descripción)	Opinion del probable costo
Nuevas luces de tráfico	Diseño e instalación de nuevas luces de tráfico en las siguientes locaciones: A lo largo de la Carretera 285 (FM 1216, Calle 7 y Calle 12), en la Carretera Comercial 20/FM19, Ruta lateral del Interestatal-20 hasta el Country Club. Intencionado para mejorar la seguridad y el tránsito.	\$2,500,000
Mejoramientos de las Calles Washington y Ross	Reemplazar el pavimento con mejoras generalmente a: banquetas, nivelación y desague, mejoramientos en las intersecciones, alumbrado de calles, y cordón-canal a lo largo de la calle Washington empezando del sur de la calle Eddy hasta la calle Ross y de la Calle Ross desde la calle Washington hasta la calle 3a. (tercera). Este Proyecto es intencionado para mejorar la seguridad de los peatones y el tráfico cercano a la zona escolar.	\$2,000,000
Mejoramientos de la Calle Lincoln, Etapa I	Compra del derecho de la calle, diseño y construcción del mejoramiento que generalmente incluye; alineamiento horizontal y vertical, nivelación, nuevo pavimento, acomodos para los peatones, alumbrado y desague a lo largo de la calle Lincoln entre la calle Plum y la Carretera 285. Este Proyecto mejorará el tráfico, seguridad y la apariencia de una de las entradas principales a la ciudad de Pecos.	\$10,500,000
Mejoramientos al lado Este	Diseño e instalación de nuevo cordón y canal, nueva banqueta en porciones de Pecos localizado al lado este de la Carretera 285. Intencionado para el mejoramiento de la seguridad de los peatones y desague.	\$3,000,000
	<b>Cantidad principal total de la deuda obligatoria para ser autorizada</b>	<b>\$18,000,000</b>

## **PROPOSICION 2: SEGURIDAD, MOVILIDAD, SUBDIVISION Y MEJORAMIENTOS PARA EMBELLECER LAS CALLES**

Deberá El Consulado de la Ciudad de Pecos, Tejas ser autorizado de dar y manejar la fianza en acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés en la deuda obligatoria en el acuerdo de la cantidad principal que no exceda \$19,000,000 para el propósito de construcción de estos proyectos:

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Alcance del Proyecto (Descripción)</b>	<b>Opinion del probable costo</b>
Mejoramientos de la Calle Plum	Diseño y construcción de mejoramientos que generalmente incluye; alineamiento vertical y horizontal, nivelación, pavimento, acomodos para los peatones, mejoramiento en la seguridad, intersecciones, alumbramiento, jardinería y desague a lo largo de la calle Plum entre la calle Walthall y el Bulevar Raul Florez.	\$5,000,000
Realignamiento y mejoras a Country Club	Compra de terrenos, diseño y construcción de mejoramientos que generalmente incluye: alineamiento vertical y horizontal, nivelación, pavimento, acomodos para los peatones, mejoramiento en la seguridad, intersecciones, alumbramiento, jardinería y desague a lo largo de la calle Country Road entre el Aeropuerto Municipal de Pecos y calle Eddy. Alineamiento para conectar la calle Eddy con la calle Country Club. Este Proyecto mejorará el tráfico, conexión y apariencia de una de las entradas principales de la ciudad de Pecos.	\$7,000,000
Mejoramientos Bulevar Veterans	Diseño y construcción de mejoramientos que generalmente incluye; alineamiento vertical y horizontal, nivelación, pavimento, acomodos para los peatones, mejoramiento en la seguridad, intersecciones, aluzado, jardinería y desague a lo largo del Bulevar Veterans entre la Carretera 17 y el sur de la calle Eddy. Este Proyecto mejorará la seguridad del tráfico y peatones cerca de la zona escolar.	\$5,000,000
Subdivisión de la calle Meadowbrook, Etapa II	Construcción del nuevo pavimento, cordón y canal, banqueta y aluzado en la Subdivisión con el propósito de expandir oportunidades de vivienda.	\$2,000,000
	<b>Cantidad principal total de la deuda obligatoria para ser autorizada:</b>	<b>\$19,000,000</b>

### PROPOSICION 3: CONEXION, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTOS PARA EMBELLECER LAS CALLES

Deberá El Consulado de la Ciudad de Pecos, Tejas ser autorizado de dar y manejar la fianza en acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés en la deuda obligatoria en el acuerdo de la cantidad principal que no exceda \$18,000,000 para el propósito de construcción de estos proyectos:

Nombre del Proyecto	Alcance del Proyecto (Descripción)	Opinion del probable costo
Mejoramientos a la calzada de la calle Texas	Diseño y construcción de mejoramientos que generalmente incluye; alineación vertical, nivelación, pavimento, acomodos para los peatones, alumbrado y drenaje a lo largo de la calle Texas entre la calle Washington y el Bulevar Raul Florez.	\$4,000,000
Mejoramientos a la calzada de la calle Stafford	Diseño y construcción de mejoramientos que generalmente incluye; alineación vertical y horizontal, nivelación, pavimento, acomodos para los peatones, alumbrado y drenaje a lo largo de la calle Texas entre la calle Washington y el Bulevar Raul Florez. Realineación de la calle Stafford con el County Road 201. Este proyecto mejorara la seguridad y el tráfico	\$3,500,000
Extensión al camino/calzada de la calle 6a. (sexta)	Construcción del nuevo pavimento, cordón y canal, banqueta y alumbrado a lo largo de la calle 6a (sexta) entre la calles Locust y Mesquite. Este Proyecto podrá conectar y abrir nuevos terrenos para construcción de casas.	\$500,000
Ruta para relevar/ayudar a la calle Martinez	Compra de terrenos, diseño y construcción de un nuevo camino/calzada para conectar entre la calle Rancho y el camino Collie con el propósito de usarse como ruta para camiones comerciales y para proveer conexión adicional al lado este de Pecos. El resultado final de este Proyecto removerá el tráfico de camiones comerciales a vecindarios residenciales.	\$5,000,000
Reconstrucción y al Mejoramientos Centro (Etapa I)	Parte del Plan Maestro/Original del Centro del 2010. Diseño y construcción de mejoramientos a banquetas, jardinería, desague, correcciones a las nivelaciones, nuevo pavimento, acomodos a los peatones, expansión del parque, mejoramientos al alumbramiento y estacionamiento a lo largo y cerca del sur de la calle Oak entre el oeste de la calle 1a. (primera) y oeste de la calle 4a. (cuarta)	\$5,000,000
	<b>Cantidad principal total de la deuda obligatoria para ser autorizada:</b>	<b>\$18,000,000</b>

#### **PROPOSICION 4: MEJORAMIENTOS A LOS PARQUES POR TODA LA CIUDAD**

Deberá El Consulado de la Ciudad de Pecos, Tejas ser autorizado de dar y manejar la fianza en acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés en la deuda obligatoria en el acuerdo de la cantidad principal que no exceda \$10,000,000 para el propósito de construcción de estos proyectos:

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Alcance del Proyecto (Descripción)</b>	<b>Opinion del probable costo</b>
Mejoramientos al parquet Maxey	Parte del Plan Maestro/Original de los Parques del 2017. Diseño y construcción de mejoramientos de los parques que generalmente incluye: nuevo anfiteatro, campos de baseball y softball renovados, nuevo campo abierto de futbol soccer, nuevo equipo recreacional, nuevo campo de golf, senderos/rutas de caminata, baños, alumbrado y estacionamiento.	\$5,000,000
Mejoramientos al parquet Bessie Haynes	Parte del Plan Maestro/Original de los Parques del 2017. Diseño y construcción de mejoramientos de los parques que generalmente incluye: nueva área de juegos, nuevo jardín de juegos de agua, nuevas áreas abiertas para futbol soccer, nuevo equipo recreacional, alumbrado, estacionamiento y jardinería.	\$3,000,000
Construcción de Parques nuevos	Parte del Plan Maestro/Original de los Parques del 2017. Compra de terrenos, diseño y construcción de parques nuevos en las calles Ross, Washington, Mimosa y la calle B.	\$2,000,000
	<b>Cantidad principal total de la deuda obligatoria para ser autorizada:</b>	<b>\$10,000,000</b>

**Sección 3. Aviso de elección.** (a) El anuncio de la elección se dará mediante la publicación de una copia de esta Ordenanza, tanto en inglés como en español, en tres (3) lugares públicos en la ciudad y también en el Ayuntamiento (en el tablón de anuncios utilizado para publicar el aviso de reuniones públicas), no menos de 21 días antes de la fecha fijada para la elección; y también se publicará una copia sustancial de esta Ordenanza, tanto en inglés como en español, el mismo día en cada una de las dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general publicado en la ciudad, fecha de la primera publicación que no sea inferior a 10 o más de 30 días antes de la fecha fijada para la elección.

(b) El día de las elecciones y durante la votación anticipada por comparecencia personal, esta Ordenanza se publicará en un lugar destacado en cada lugar de votación.

(c) Durante los 21 días previos a la elección, el Aviso de Elección, esta Ordenanza y cualquier boleta de muestra preparada para la Elección se publicarán prominentemente en el sitio web de Internet de la ciudad. (b) On Election day and during early voting by personal appearance, this Ordinance shall be posted in a prominent location at each polling place.

**Sección 4. Conducción electoral.** La elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código Electoral de Texas, la Constitución de Texas y la Ciudad de pecos City, Texas City Charter.

**Sección 5. Acuerdos electorales conjuntos aprobados.** El Alcalde está autorizado a celebrar acuerdos y contratos electorales conjuntos para los servicios electorales según sea necesario para llevar a cabo esta elección.

**Sección 6. Jueces propuestos, jueces suplentes, trabajadores, fechas y lugares.**

**VÉASE LA EXPOSICIÓN “A”**

**Sección 7. Elecciones de segunda vuelta.** Cualquier elección de segunda vuelta requerida para la elección de los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de Pecos, Texas, se llevará a cabo según lo prescrito en la Carta de la Ciudad y en el mismo lugar que el Lugar de Votación del Día de las Elecciones.

**VÉASE LA EXPOSICIÓN “A”**

**Sección 8. Autorización concedida.** El Gerente Municipal y el Secretario municipal, en consulta con el Procurador municipal, están autorizados y dirigidos a tomar todas y cada una de las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones de la ley federal y estatal en la realización y realización de la elección, ya sea expresamente autorizada en el presente documento.

**Sección 9.** (a) El lenguaje de propuesta respectivo se establece en la Sección 2 de la presente Ordenanza;

(b) Los fines respectivos para los que se autorizarán los Bonos se indican en la Sección 2 de la presente Ordenanza;

(c) El monto principal total de los Bonos que se autorizará es de \$65,000,000;

(d) Se impondrán impuestos ad valorem suficientes para pagar el principal y los intereses de los Bonos;

(e) Sobre la base de las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Ordenanza, el tipo de interés máximo para cualquier serie de bonos se estima en 2,12%. Dicha estimación tiene en cuenta una serie de factores, entre ellos el calendario de emisión, el calendario de vencimientos y las calificaciones de bonos esperadas de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada se proporciona como una cuestión de información, pero no es una limitación de la tasa de interés a la que pueden venderse los Bonos, o cualquier serie de los mismos;

(f) La fecha máxima de vencimiento de los Bonos no excederá de 20 años;

(g) El monto agregado del principal pendiente de las obligaciones de deuda tributaria ad valorem de la ciudad es de \$23,180,000 a la fecha en que se aprueba esta Ordenanza;

(h) El monto total de los intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda tributaria ad valorem de la Ciudad es de \$3,987,858 a la fecha en que se adopte esta Ordenanza; y

(i) La tasa impositiva del servicio de deuda tributaria ad valorem para la Ciudad es \$0.2927 por \$100 de valoración de la propiedad imponible a partir de la fecha en que se adopte esta Ordenanza.

La información proporcionada en esta sección es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 3.009(b) del Código Electoral de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de las propuestas que se votarán y no crea un contrato con los votantes.

**INDEMNIZACIÓN:** Si cualquier artículo, sección, subsección, cláusula, párrafo, frase o frase de esta ordenanza se considerará, por cualquier motivo, inválido o inconstitucional, dicho artículo, sección, subsección, cláusula, párrafo, frase o frase no válidos se declarará separable; y cualquier artículo, sección, subsección, cláusula, párrafo, frase o frase inválidos o inconstitucionales no afectará en modo alguno a la validez de las partes restantes de esta ordenanza; y por la presente se declara la intención del Ayuntamiento de promulgar cada sección y parte de la misma individualmente, y cada una de esas secciones se mantendrá individualmente si es necesario, y estará en vigor independientemente de la invalidez o inconstitucionalidad determinada de cualquier artículo, sección, subsección, cláusula, párrafo, frase o frase de la misma.

**FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:** Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**APROBÓ Y APROBÓ ESTE DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021.**

**TOWN OF PECOS CITY, TEXAS**

---

David Flores, Alcalde

ATESTIGUAR:

---

Syra Nichols, Secretario de la Ciudad

APROBADO EN CUANTO A FORMA Y FUNCIÓN:

---

Rod Ponton, Abogado de la ciudad

## **EXHIBIT A**

*La votacion adelantada en persona se llevara a cabo de lunes a viernes en el en la municipalidad de Pecos — 115 W 3rd Street, Pecos, Texas entre las 8:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde empezando el 19 de abril, 2021 y terminando el 27 de abril, 2021. El primer dia y el sexto dia de la votacion adelantada sera de las 7:00 a.m. a las 7:00 p.m.(19 de abril y el 27 de abril)*

La votación del día de las elecciones por aparición personal se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Pecos, 115 W 3rd Street, Pecos, Texas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

*Las solicitudes de boletas que se enviaran por correo deberan enviarse a:*

**DEBRA THOMAS** (Early Voting Clerk) (*Nombre de la Secretaria de la Votacion Adelantada*)  
**P.O. Box 72**  
**Pecos, Texas 79772**

*Las solicitudes de boletas que se enviaran por correo deberan recibirse antes de las 5:00p.m. el 20 de abril, 2021.*

*Emitida este dia 28 de enero 2021.*

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PARA  
PROUESTA DE SEGURIDAD, CAPACIDAD Y MEJORAS EN LAS CALLES DE DRENAJE**

**PROPOSICIÓN NUM. 1**

PARA  “la autorización para emitir y administrar bonos de acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés de las obligaciones de deuda en el monto principal agregado que no exceda \$18,000,000 con el propósito de construir estos proyectos: Nuevas señales de tráfico, mejoras de Washington y Ross, mejoras en la calle Lincoln (fase 1), mejoras en el lado este.”

CONTRA

Principal de los Bonos que se autorizará	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal combinado estimado e interés para que los Bonos sean autorizados	Al 11 de febrero de 2021, Principal de Todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad	Al 11 de febrero de 2021, los intereses restantes estimados adeudados sobre todas las obligaciones pendientes de deuda tributaria de la ciudad	A partir del 11 de febrero de 2021, el Principal Combinado Estimado de e Intereses adeudados en todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad
\$18,000,000	\$4,345,027	\$22,345,027	\$23,180,000	\$3,987,858	\$27,167,858

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para las Mejoras de Seguridad, Capacidad y Drenaje de la Calle, si son aprobadas por los votantes, es de \$0.1898, suponiendo: (i) una tasa de interés de 2.12% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 0% anual de los valores sujetos a impuestos; (iii) un vencimiento máximo de 20 años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los votantes, durante un período de 20 años, de 2022 a 2041. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula sobre un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza. La tasa actual del servicio de deuda tributaria ad valorem para la ciudad es de \$0.2927 por cada \$100 de valoración de la propiedad imponible.

La información proporcionada en este documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es sólo para fines ilustrativos. La información no es parte de la propuesta que se votará y no crea un contrato con los votantes. Vea las páginas adicionales de este Documento de Información electoral para las Proposiciones 2, 3 y 4 de la Ciudad.

**VOTER INFORMATION DOCUMENT FOR  
SAFETY, MOBILITY, SUBDIVISION, AND BEAUTIFICATION STREET IMPROVEMENTS  
PROPOSITION**

**PROPOSICIÓN NUM. 2**

PARA  “la autorización para emitir y administrar bonos de acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés de las obligaciones de deuda en el monto principal agregado que no exceda \$19,000,000 con el propósito de construir estos proyectos: MEJORAS DE PLUM STREET, REALINEAMIENTO Y MEJORAS DE COUNTRY CLUB, MEJORAS DE VETERANS BOULEVARD, MEADOWBROOK SUBDIVISION (FASE 2).”

CONTRA

Principal de los Bonos que se autorizará	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal combinado estimado e interés para que los Bonos sean autorizados	Al 11 de febrero de 2021, Principal de Todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad	Al 11 de febrero de 2021, los intereses restantes estimados adeudados sobre todas las obligaciones pendientes de deuda tributaria de la ciudad	A partir del 11 de febrero de 2021, el Principal Combinado Estimado de e Intereses adeudados en todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad
\$19,000,000	\$4,584,980	\$23,584,980	\$23,180,000	\$3,987,858	\$27,167,858

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para la Seguridad, Movilidad, Subdivisión y Beautification Street Improvements, si es aprobado por los votantes, es de \$0.1997, suponiendo: (i) una tasa de interés de 2.12% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 0% anual de los valores sujetos a impuestos; (iii) un vencimiento máximo de 20 años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los votantes, durante un período de 20 años, de 2022 a 2041. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula sobre un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza. La tasa actual del servicio de deuda tributaria ad valorem para la ciudad es de \$0.2927 por cada \$100 de valoración de la propiedad imponible.

La información proporcionada en este documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es sólo para fines ilustrativos. La información no es parte de la propuesta que se votará y no crea un contrato con los votantes. Vea las páginas adicionales de este Documento de Información electoral para las Proposiciones 1, 3 y 4 de la Ciudad.

**VOTER INFORMATION DOCUMENT FOR  
CONNECTIVITY, SAFETY AND BEAUTIFICATION STREET IMPROVEMENTS  
PROPOSITION**

**PROPOSICIÓN NUM. 3**

**PARA**  “la autorización para emitir y administrar bonos de acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés de las obligaciones de deuda en el monto principal agregado que no exceda \$18,000,000 con el propósito de construir estos proyectos: MEJORAS EN LA CARRETERA DE TEXAS STREET, MEJORAS EN STAFFORD STREET ROADWAY, EXTENSIÓN DE CARRETERA DE LA CALLE 6, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL CENTRO (FASE 1).”

**CONTRA**

Principal de los Bonos que se autorizará	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal combinado estimado e interés para que los Bonos sean autorizados	Al 11 de febrero de 2021, Principal de Todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad	Al 11 de febrero de 2021, los intereses restantes estimados adeudados sobre todas las obligaciones pendientes de deuda tributaria de la ciudad	A partir del 11 de febrero de 2021, el Principal Combinado Estimado de e Intereses adeudados en todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad
\$18,000,000	\$4,345,027	\$22,345,027	\$23,180,000	\$3,987,858	\$27,167,858

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizaría para las Mejoras de la Calle de Conectividad, Seguridad y Embellecimiento, si es aprobada por los votantes, es de \$0.1898 suponiendo: (i) una tasa de interés del 2.12% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 0% anual de los valores sujetos a impuestos; (iii) un vencimiento máximo de 20 años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los votantes, durante un período de 20 años, de 2022 a 2041. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula sobre un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza. La tasa actual del servicio de deuda tributaria ad valorem para la ciudad es de \$0.2927 por cada \$100 de valoración de la propiedad imponible.

La información proporcionada en este documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es sólo para fines ilustrativos. La información no es parte de la propuesta que se votará y no crea un contrato con los votantes. Vea las páginas adicionales de este Documento de Información electoral para las Proposiciones 1, 2 y 4 de la Ciudad.

**VOTER INFORMATION DOCUMENT FOR  
CITY-WIDE PARK IMPROVEMENTS PROPOSITION**

**PROPOSICIÓN NUM. 4**

**PARA**  “la autorización para emitir y administrar bonos de acuerdo con la ley, en una o más series, e imponer impuestos suficientes para pagar el principal e interés de las obligaciones de deuda en el monto principal agregado que no exceda \$10,000,000 con el propósito de construir estos proyectos: MAXEY PARK IMPROVEMENTS, BESSIE HAYNES PARK IMPROVEMENTS, NEW PARK CONSTRUCTION.”

**CONTRA**

Principal de los Bonos que se autorizará	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal combinado estimado e interés para que los Bonos sean autorizados	Al 11 de febrero de 2021, Principal de Todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad	Al 11 de febrero de 2021, los intereses restantes estimados adeudados sobre todas las obligaciones pendientes de deuda tributaria de la ciudad	A partir del 11 de febrero de 2021, el Principal Combinado Estimado de e Intereses adeudados en todas las Obligaciones Pendientes de Deuda Tributaria de la Ciudad
\$10,000,000	\$2,415,453	\$12,415,453	\$23,180,000	\$3,987,858	\$27,167,858

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para las Mejoras del Parque de la Ciudad, si es aprobada por los votantes, es de \$0.1048, suponiendo: (i) una tasa de interés de 2.12% en los Bonos; (ii) un crecimiento global del 0 % anual de los valores sujetos a impuestos; (iii) un vencimiento máximo de 20 años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los votantes, durante un período de 20 años, de 2022 a 2041. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula sobre un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza. La tasa actual del servicio de deuda tributaria ad valorem para la ciudad es de \$0.2927 por cada \$100 de valoración de la propiedad imponible.

La información proporcionada en este documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es sólo para fines ilustrativos. La información no es parte de la propuesta que se votará y no crea un contrato con los votantes. Vea las páginas adicionales de este Documento de Información electoral para las Proposiciones 1, 2 y 3 de la Ciudad.